

**SADRAS Lucía, MO AMAVET Isela, ROSEMBERG Julia (2021),
PARLAMENTARIAS: LA VOZ DE LAS PRIMERAS
LEGISLADORAS EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN,
Ed. Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 226 págs**

La presente publicación se enmarca en el 70 aniversario de la primera elección que participan las mujeres argentinas como ciudadanas de la Nación. Es decir que el 11 de noviembre de 1951, las mujeres votaron por primera vez en una instancia nacional; pero además, fue la primera vez que un partido político incorporaba a figuras femeninas en los cargos electivos dentro de las boletas. En este sentido, ocuparon lugares integrando así las nóminas de legisladoras nacionales, convirtiéndose en un hito histórico dado que la presencia femenina en el Congreso Nacional hasta el momento había sido nula.

Debemos recordar que el proceso de incorporación de las mujeres a la vida institucional del país comenzó, el 23 de septiembre de 1947, cuando se promulgó en el Congreso Nacional la ley N° 13.010 que otorgó a las mujeres el derecho al sufragio femenino. Esta ley modificó definitivamente la vida institucional de la Nación; las mujeres obtienen los derechos civiles y al convertirse en ciudadanas adquirieron los derechos políticos; es decir elegir y ser elegidas. Además, con el gobierno peronista la población masculina había alcanzado los derechos sociales y por lo tanto, las mujeres también son beneficiarias de los mismos. Simplemente debemos comprender que las mujeres pasaron de no ostentar algunos derechos a ser sujetos con plenos derechos.

Esta situación provocó un cambio rotundo en la vida ciudadana de la Nación Argentina. En este sentido el proceso iniciado en 1947 con la Ley N° 13010 dio el puntapié inicial; llevo cuatro años de la vida institucional hasta que las mujeres pudieran emitir sus votos en las urnas. Esto se debe específicamente a que las mujeres debían ser empadronadas y otorgarles un documento que certifique su identidad, como fue la Libreta Cívica; por

entonces el Estado Nacional inició una campaña de empadronamiento femenino a lo largo y ancho de la Nación. Este proceso se extendió desde 1947 a 1949, pero una vez finalizado coincidió con el inicio del proceso de reforma constitucional en la República Argentina. El gobierno peronista reformó la carta magna de la nación e incorpora a través de su anteproyecto todos los derechos sociales que habían sido otorgados a la población, entre ellos el sufragio femenino. Pero una vez reformada la Constitución Nacional, deben modificarse todas las constituciones provinciales, es por ello que se extiende este proceso de 1949 a 1951. Es así que las elecciones del 11 de noviembre de 1951 fue el cierre de todo este proceso institucional con el cual se empoderó plena y definitivamente a la mujer argentina. Esto se evidencia en el padrón electoral que se duplicó: en las elecciones de 1946 había 3.405.173 votantes mientras que en las elecciones de 1951 hubo 8.633.998. Es decir, que 5.208.825 personas pudieron emitir su voto por primera vez.

El resultado de dichas elecciones fueron: la fórmula Perón – Quijano (Partido Peronista) fue vencedora con 4.745.168 de votos, seguido de la fórmula Balbín-Frondizi (Partido Radical) con 2.415.750 votos. En síntesis, se podría decir que el Presidente Juan Domingo Perón fue reelecto por el 63,4% para el período 1952-1958, aunque su mandato fue interrumpido por un golpe militar en 1955.

Pero volviendo a la jornada del 11 de septiembre de 1951, está marcó un hito en la historia argentina dado que por primera vez veintinueve mujeres ocuparon escaños legislativos nacionales, veintitrés diputadas y seis senadoras. Todas ellas pertenecientes al Partido Peronista Femenino, creado en 1949 por la Señora Eva Perón.

En 1953, el número de legisladoras se volvió a incrementar dado que los territorios nacionales de Chaco y La Pampa se convirtieron en provincias; sus representantes electas fueron incluidas en el parlamento, por lo cual se incorporaron una senadora y una diputada por cada una de las provincias nuevas. Pero en las elecciones de 1954 se renovaron nuevamente escaños en el Congreso Nacional y las mujeres formaron parte como candidatas; como resultado de la contienda eleccionaria ingresaron veintisiete nuevas legisladoras nacionales y cinco convencionales constituyentes por la provincia de Misiones. Nuevamente todas provenían del Partido Peronista Femenino.

Ahora bien, esta publicación nos permite visibilizar el accionar de estas primeras legisladoras en ambas Cámaras, Senadores y Diputados, mediante la compilación de sus intervenciones en el recinto legislativo manifiestas en los libros de secciones.

Presentes en debates parlamentarios con temas álgidos como el Proyecto de separación de la Iglesia del Estado, o el Proyecto de ley para

reglamentar el régimen de trabajo para el personal de casas de familia, o el Debate sobre el cobro de salarios en días declarados feriados para los trabajadores a domicilio, e incluso sus intervenciones en la Supresión de la legislación vigente sobre filiación y establecimiento de los derechos de prestación alimentaria y sucesorios para los hijos nacidos fuera de matrimonio, entre otros temas; las voces de estas mujeres se hicieron oír dentro del recinto legislativo, dando cuenta de las luchas por la ampliación de los derechos sociales a todas y todos los ciudadanos de la patria. Empoderadas y representativas, este libro muestra el espíritu de todas estas mujeres que supieron constituirse como las primeras Parlamentarias.

Damian A. Cipolla

Idilia Pedros

Universidad Nacional de Luján